

# NO A ESTE PLAN DE VIVIENDA, SÍ AL DERECHO A LA VIVIENDA

El Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013 que el Gobierno Vasco aprobó el pasado 28 de diciembre de 2010 tan sólo es el disfraz con el que quieren esconder sus intenciones.

## **Plan de Vivienda = Pacto Social por la Vivienda**

El Gobierno Vasco aprobó el Plan Director para plasmar medidas concretas que obedecen a la filosofía del Pacto Social por la Vivienda, firmado el 16 de junio de ese mismo año.

Los colectivos que suscribimos este comunicado declarábamos que se trataba de un Pacto que, lejos de garantizar el derecho a la vivienda, pretendía socorrer al sector de la construcción, convaliente de las consecuencias de la crisis económica.

Así, además del contenido habitual de un plan de vivienda y algunas ideas buenas como el fomento de la rehabilitación y del alquiler, nos encontramos con una serie de medidas que benefician a las constructoras de viviendas de protección pública, y perjudican a la población adjudicataria de éstas.

## **Medidas a favor de las constructoras**

Uno de los medios que plantea el Plan a la hora de favorecer a las constructoras es el suelo. De esta forma, programa, por ejemplo, utilizar fondos públicos para la adquisición y urbanización de suelo, o posibilitar la construcción de un mayor número de viviendas en un mismo suelo.

No contento con ello, también proyecta aumentar los precios de las viviendas de protección pública destinadas tanto a la venta como al alquiler. Con esta medida, además de beneficiar a las

constructoras, perjudica la situación económica de las personas adjudicatarias de las viviendas de protección pública y condiciona su acceso a las mismas.

Mientras tanto, no prevé ninguna medida para obligar a bancos, cajas y constructoras a finalizar y poner en uso los cientos de viviendas que tienen vacías o paralizadas.

## **Otras medidas contra el acceso a la vivienda**

También contempla aumentar los ingresos máximos de los adquirentes de viviendas de protección pública, tanto en compra como alquiler. Esta medida, lejos de garantizar el acceso a la vivienda a mayor número de personas, dificulta la entrada a quien menos recursos tiene. Además, se abre la puerta a ese otro sector para obtener más ingresos, primando el beneficio económico sobre el derecho a la vivienda.

En la práctica el plan sigue primando la venta sobre el alquiler dedicando casi el doble del presupuesto a la promoción en venta que a la de alquiler.

Al mismo tiempo, no se mueve un dedo contra el número creciente de desahucios de familias que no pueden pagar la hipoteca, convirtiéndolas en sintecho con un montón de deudas, cuando en otros países ésta se cancela con la entrega la vivienda.

Si también en la futura Ley de Vivienda, la filosofía de 'palabras bonitas' se traduce en 'medidas concretas en favor de bancos, cajas, promotoras etc. y en perjuicio de quienes necesitan vivienda', nos tememos lo peor.

En definitiva, los colectivos abajo firmantes exigimos

**Menos planes, menos negocio, y más hechos a favor del derecho a la vivienda**